LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento al Distrito de Barranquilla en el desarrollo de las actividades de índole operativa y misional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.

Se expide la presente certificación el 14 de agosto de 2024.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH4598-2024

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero